

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12177 *Resolución de 13 de julio de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Álvaro Picazo Iranzo.*

De conformidad con las Disposiciones Adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a solicitud de don Álvaro Picazo Iranzo, que cumple con los requisitos establecidos en las citadas disposiciones adicionales.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, resuelve lo siguiente:

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza, el Profesor Titular de Escuela Universitaria don Álvaro Picazo Iranzo, quedando adscrito al mismo Departamento y Centro que estuviera en su Cuerpo de origen.

El interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para formalizar la toma de posesión, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 13 de julio de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.